



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **doce horas y cinco minutos** del día **3 de octubre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar, en **segunda convocatoria**, sesión **Extraordinaria y Urgente**, bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA; con la asistencia del Cuarto Teniente de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Excusan su asistencia, la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y la Quinta Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo, está presente, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO y no asiste el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

**ORDEN DEL DIA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Se justifica la urgencia de la presente sesión:

Con respecto al particular 2: Se trata de una contratación subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, que está sujeta a plazos de ejecución y justificación.

Con respecto al particular 3: Por la inminencia del comienzo del ciclo festivo.

La Junta de Gobierno Local, vistas las justificaciones expuestas, por unanimidad acuerda ratificar la urgencia de la presente sesión.

**2. INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DIRECCIONALES E INFORMATIVAS PARA LA ATRACCIÓN DE CONSUMIDORES AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO JEREZ.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 173 f) y 177.2, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), en concordancia con el 169 del texto legal que regulan el procedimiento

negociado para los contratos de suministros, vistos los informes emitidos por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, y por la Intervención Municipal así como por el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez,

#### **SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto del contrato que asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (32.367,50 €)**.

Según consta en el informe de Intervención de fecha 29 de septiembre de 2017, existe crédito disponible suficiente y específico en la partida 02/24140/609.00 del vigente presupuesto municipal para el gastos de 2017.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de **Suministro e instalación de señales direccionales e informativas para la atracción de consumidores al Centro Comercial Abierto Jerez.**

**Tercero.-** Facultar al Departamento de Contratación para solicitar ofertas a empresas capacitadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178.I del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Empleo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

### **3. PROPUESTA DE FECHAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CICLO EN TORNO A LA FESTIVIDAD DE SAN DIONISIO EN 2017.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad:

"El 9 de octubre se celebra el Día de San Dionisio, Patrón de la Ciudad de Jerez. El Ayuntamiento, desde hace años, entrega este día los Premios Ciudad de Jerez, por los que se reconoce a personas o entidades que han destacado en la promoción de la ciudad, ya sea en el ámbito social, económico, educativo o cultural.

Igualmente, se realiza el traslado del Pendón de la ciudad, que recuerda al que portara Alfonso X El Sabio en su entrada en Jerez, y que es llevado ceremonialmente y de modo simbólico por el concejal más joven acompañado por la alcaldesa o alcalde, y el resto de la corporación del Ayuntamiento de Jerez. Esta procesión tiene lugar desde la sede del Cabildo Antiguo y hasta la iglesia de San Dionisio, ambas en la misma plaza de la Asunción.

En concordancia con el calendario de eventos que se presentó a los medios de comunicación en el que se incluía este ciclo

Por todo ello SE PROPONE

Que el ciclo en torno a la festividad de San Dionisio en 2017 se celebre entre los días **6 y el 9 de Octubre**, definiendo así los días que conformarán este ciclo en el que se desarrollarán actividades lúdicas y culturales en nuestra ciudad."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.